



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo propuesto por JOSE MILTON PERDOMO PASCUAS C.C. 7.718.519 contra REINALDO BOHORQUEZ PINZON C.C. 1.121.817.625. Radicación: 41001-40-22-007-2015-00-315-00.

Infórmese al apoderado de la parte demandante que, consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no existen títulos pendientes de cancelar para el presente proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ